CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	06 de octubre 2026	**Fecha y hora de cierre:**	13 de octubre de 2026 – 5:00 pm
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca, en desarrollo de su misión institucional promueve el crecimiento y la formalización empresarial en el Departamento, a través de la prestación de servicios y la implementación de programas innovadores que responden de manera efectiva a las necesidades del sector empresarial, impulsa la competitividad y el desarrollo económico de la región, contribuyendo significativamente a su progreso. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y el decreto reglamentario 1074 de 2015, Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, son funciones de la Cámara de Comercio del Cauca, entre otras, las siguientes, Núm. 14, Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo. En concordancia con lo anterior, el Plan Anual de Trabajo – PAT 2026 contempla, dentro del programa "Planes de Internacionalización", el desarrollo e implementación de acciones de promoción para fortalecer y proyectar la oferta turística y empresarial del Departamento del Cauca, integrando la exploración de mercados referentes, generación de alianzas internacionales y el reconocimiento del destino, desde la cual se promueven acciones orientadas a la identificación de referentes, oportunidades comerciales, alianzas y experiencias que puedan contribuir al fortalecimiento de la oferta turística y gastronómica del Departamento. En desarrollo de esta actividad, las misiones exploratorias internacionales se constituyen en una herramienta para acercar a los empresarios del Departamento a mercados y destinos referentes, facilitando el conocimiento directo de experiencias, modelos de negocio, buenas prácticas y dinámicas empresariales, así como el desarrollo de experiencias de aprendizaje en el territorio visitado, que contribuyan a su fortalecimiento y a la identificación de nuevas oportunidades. En este contexto, se ha previsto la realización de la **"Misión Exploratoria Gastronómica y Turística, Mendoza, Argentina 2026"**, orientada al conocimiento e intercambio de experiencias en torno a la gastronomía, el turismo, el enoturismo *(actividad de viaje enfocada en explorar las regiones de producción de vino para conocer su cultura, historia y tradiciones)* y la gestión empresarial, mediante una agenda que permita a los empresarios participantes acercarse a referentes y experiencias del sector en el destino. Para garantizar las condiciones requeridas para el adecuado desarrollo de la misión y el cumplimiento de su propósito, **la Cámara de Comercio del Cauca requiere adelantar un proceso de contratación que permita disponer de los servicios de transporte aéreo y terrestre, alojamiento, alimentación, acompañamiento de guías locales y demás actividades y experiencias de aprendizaje contempladas en la agenda de la misión, incluyendo los costos asociados a su desarrollo.**		
Monto a contratar:	De acuerdo con la propuesta más favorable en términos de calidad de los productos y servicios.	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta dos (2) meses

Objeto de la contratación:	Proveer los servicios de transporte aéreo y terrestre, alojamiento, alimentación, acompañamiento de guías locales y demás servicios requeridos para el desarrollo de la agenda y las experiencias de aprendizaje previstas en la "Misión Exploratoria Gastronómica y Turística Mendoza, Argentina 2026", dirigida a empresarios del departamento del Cauca.
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	El oferente deberá presentar a la Cámara de Comercio del Cauca una (1) propuesta técnica y económica en la que detalle los servicios logísticos requeridos para el adecuado desarrollo de la **"Misión Exploratoria Gastronómica y Turística, Mendoza, Argentina 2026",** dirigida a empresarios del departamento del Cauca, de acuerdo con las siguientes especificaciones: 1. **SERVICIO DE TRANSPORTE** **1.1. Aéreo:** Tiquetes aéreos de ida y regreso en la ruta **Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Palmira, Valle del Cauca, Colombia – Aeropuerto Internacional El Plumerillo, Mendoza, Argentina** con fecha de salida el entre el 15 y 16 de noviembre de 2026 y fecha de regreso entre el 22 y 23 de noviembre de 2026, para un grupo de hasta doce (12) personas, en Clase Clásica (según aerolínea), la cual deberá permitir a cada pasajero, como mínimo: ✓ Un (1) artículo personal (bolso o mochila) ✓ Un (1) equipaje de cabina de hasta doce (12) kg ✓ Un (1) equipaje de bodega de hasta veintitrés (23) kg El oferente deberá realizar y verificar oportunamente el check-in de cada uno de los pasajeros, así como brindar el acompañamiento y la información necesaria para el adecuado desarrollo del proceso de embarque y viaje durante la Misión y sus respectivas escalas (sí aplica). **Nota1:** El oferente deberá presentar itinerarios cuyo tiempo total de desplazamiento aéreo, incluyendo las escalas y tiempos de conexión, no sea superior a doce (12) horas por trayecto, tanto para el viaje de ida como para el de regreso. Asimismo, ninguna escala podrá tener una duración superior a cinco (5) horas. En consecuencia, no serán consideradas alternativas que superen estos límites. Los itinerarios deberán procurar minimizar los tiempos de espera y conexión, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de la misión. **1.2. Terrestre:** El oferente deberá cotizar el servicio de transporte terrestre privado de acuerdo con el itinerario y los recorridos requeridos para el desarrollo de la agenda de la Misión, incluyendo los traslados de los participantes durante las actividades programadas en los destinos.

El servicio deberá garantizar la disponibilidad de los vehículos requeridos para cada trayecto, de acuerdo con los horarios, recorridos y programación establecidos en la agenda, incluyendo los desplazamientos desde Popayán hasta el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón de Palmira y su respectivo regreso, así como los traslados entre los aeropuertos, hoteles, establecimientos, espacios y demás lugares contemplados para las actividades y experiencias de aprendizaje en la Provincia de Mendoza, Argentina.

Nota 2: El servicio de transporte deberá garantizar, en todo momento, el traslado conjunto de la totalidad de los participantes de la Misión en cada uno de los recorridos programados. **NO se aceptarán propuestas que contemplen el uso simultáneo de diferentes vehículos para un mismo trayecto que conlleven a dividir o fraccionar el grupo**. Cuando por condiciones operativas, de seguridad o por disposiciones de la normativa aplicable sea necesario realizar un cambio de vehículo entre un trayecto y otro, el oferente deberá garantizar la continuidad del servicio y el traslado conjunto de la totalidad de los participantes.

Los vehículos destinados a la prestación del servicio deberán contar, como mínimo, con las siguientes condiciones:

- ✓ Vehículo tipo Van o vehículo de características similares, destinado al servicio especial de transporte de pasajeros, con capacidad para atender hasta doce (12) personas, de acuerdo con el número de participantes.
- ✓ Asientos amplios, cómodos y reclinables.
- ✓ Portaequipajes con capacidad suficiente para el equipaje de los participantes.
- ✓ Botiquín de primeros auxilios, debidamente dotado, y extintor con vigencia y condiciones de funcionamiento.
- ✓ Sistema de calefacción y aire acondicionado en adecuado funcionamiento.
- ✓ Seguros y demás documentos habilitantes requeridos para la prestación del servicio de transporte, de conformidad con la normativa vigente en el país donde se preste el servicio.
- ✓ Revisión técnico-mecánica y demás certificaciones o documentos exigidos, cuando sean aplicables.
- ✓ Licencia, tarjeta de operación y/o documentos equivalentes que acrediten la habilitación del vehículo para la prestación del servicio, de acuerdo con la normativa aplicable.
- ✓ Seguro contractual y extracontractual, o las coberturas equivalentes exigidas para la prestación del servicio en Argentina.

Nota 3: El oferente deberá garantizar que los vehículos y sus respectivos conductores se encuentren disponibles durante los horarios requeridos para el cumplimiento de la agenda, así como el adecuado estado de funcionamiento, seguridad, limpieza y presentación de los vehículos durante la prestación del servicio y garantizar que cada vehículo cuente con el espacio suficiente para el equipaje de los empresarios.

2. **SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN DOBLE:**

Habitaciones twin (dos camas), incluido desayuno, para un grupo de hasta doce (12) personas (sujeto a cambios), durante 7 días y 6 noches, del 16 al 21 de noviembre de 2026, en los destinos contemplados dentro de la agenda de la misión.

Para la selección y reserva de los hoteles se deberán tener en cuenta las actividades programadas en el marco de la agenda de la misión, procurando una ubicación que facilite los desplazamientos y el adecuado desarrollo de las actividades previstas. Asimismo, se deberán presentar opciones de hoteles que cuenten con estándares de alta calidad y condiciones adecuadas para la atención de los participantes en cada destino.

El hotel deberá contar mínimamente con las siguientes especificaciones y servicios:

- ✓ Habitaciones amplias, con televisor, Wifi, baño privado y agua caliente
- ✓ Restaurante
- ✓ Servicio de lavandería

Nota 4: El hotel deberá disponer de espacios adecuados y funcionales para la realización de reuniones, encuentros empresariales o actividades de trabajo con los participantes de la misión, cuando estas sean contempladas dentro de la agenda oficial.

3. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:**

Desayunos y almuerzos para los empresarios del departamento del Cauca que participarán en la "Misión Exploratoria Gastronómica y Turística, Mendoza, Argentina 2026", para un grupo de hasta doce (12) personas (sujeto a cambios), de acuerdo con las fechas y actividades contempladas en la agenda de la misión, así:

3.1. **Desayunos:** Siete (7) desayunos por persona, los cuales deberán ser tipo americano, es decir, compuestos mínimamente por:

- ✓ Bebida fría y/o caliente: Café, té, chocolate, o leche, jugos / zumos de frutas.
- ✓ Huevos (Cocidos, fritos, revueltos u otro tipo de preparación).
- ✓ Pan, Arepa o tostadas.
- ✓ Mantequilla, jamón y/o mermelada.

Nota 5: Los desayunos deberán ser suministrados en los hoteles donde se hospeden los empresarios participantes de la misión.

3.2. **Almuerzos:** Hasta Siete (7) almuerzos por persona, los cuales deberán estar compuestos mínimamente por:

- ✓ Primer plato, entrante o plato ligero.

- ✓ Segundo plato, principal o plato fuerte.
- ✓ Postre.

El servicio de alimentación (ALMUERZOS) debe suministrarse en restaurantes típicos de los destinos según se contemple en la agenda.

El servicio de alimentación correspondiente a los almuerzos deberá suministrarse en restaurantes seleccionados de acuerdo con la agenda de la misión, priorizando establecimientos que ofrezcan experiencias gastronómicas tradicionales, representativas y propias de Mendoza, de manera que el servicio permita a los participantes conocer y experimentar elementos característicos de la cocina, los productos, las costumbres y la identidad gastronómica de los destinos visitados.

4. **SERVICIO DE GUIANZA PROFESIONAL Y/O ACOMPAÑAMIENTO CON GUÍAS LOCALES ESPECIALIZADOS (CON CONOCIMIENTO DEL DESTINO, LA GASTRONOMÍA Y EL ENOTURISMO):**

El oferente deberá garantizar, durante todo el desarrollo de la misión en Argentina, la presencia y acompañamiento permanente de una persona idónea, calificada y con experiencia en operación y atención de grupos, quien deberá permanecer con los participantes durante los desplazamientos, visitas y actividades contempladas en la agenda, brindando orientación, apoyo operativo, atención de requerimientos y gestión oportuna de las situaciones que puedan presentarse durante el desarrollo de la misión.

Adicionalmente, el oferente deberá garantizar el acompañamiento de guías locales especializados (cuando así se requiera) de acuerdo con la naturaleza de las visitas y experiencias de aprendizaje contempladas en la agenda, quienes deberán contar con conocimiento del destino y de los temas relacionados con la gastronomía, el turismo y el enoturismo, y brindar la orientación y contextualización correspondiente durante las actividades programadas.

5. **BOLETA O PASE DE INGRESO A LOS SITIOS Y EXPERIENCIAS CONTEMPLADOS EN LA AGENDA:**

El oferente deberá incluir y asumir el costo de las boletas, entradas, pases o derechos de ingreso que sean requeridos para el desarrollo de las visitas y experiencias de aprendizaje contempladas en la agenda de la misión, cuando estos tengan costo.

6. **PÓLIZA DE SEGURO DE VIAJE Y ASISTENCIA MÉDICA PARA CADA PERSONA:**

Esta deberá ser entregada a la Cámara de Comercio del Cauca por lo menos dos (2) días antes del inicio de la Misión. La póliza deberá contar con cobertura internacional y cobertura efectiva en Colombia y Argentina, durante todo el período de la misión, incluyendo los lugares de desplazamiento y pernoctación contemplados en el itinerario, así como asistencia médica por accidente o

enfermedad y los demás servicios de asistencia y traslado amparados por la póliza.

7. DESCRIPCIÓN DE LA AGENDA:

DÍA 1: 15 Y/O 16 DE NOVIEMBRE DE 2026 - JORNADA EXCLUSIVAMENTE DE DESPLAZAMIENTO Y LLEGADA

- ✓ Traslado de la delegación desde Popayán, Cauca, hasta el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, Palmira, Valle del Cauca, de acuerdo con el horario establecido para el vuelo internacional.
- ✓ Desplazamiento desde el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, Palmira, Valle del Cauca, Colombia hasta el Aeropuerto Internacional El Plumerillo, Mendoza, Argentina.
- ✓ Llegada a Mendoza, traslado desde el Aeropuerto Internacional El Plumerillo hasta el hotel, incluido el acompañamiento logístico para el check-in y demás actividades contempladas en la agenda.

Nota 6: En caso de que el horario de llegada a Mendoza y las condiciones de la delegación lo permitan, el oferente deberá indicar dentro de su propuesta si contempla la realización de una actividad turística, cultural, gastronómica o de interés para los participantes, que contribuya al conocimiento y reconocimiento del destino y complemente la agenda de la misión. La actividad podrá contemplar un recorrido de reconocimiento del entorno cercano al hotel y zonas aledañas, orientado a facilitar la ubicación y familiarización de los participantes con el lugar de llegada, así como la identificación de servicios, puntos de referencia y demás lugares de interés. El oferente deberá describir la actividad propuesta, indicando el lugar, duración y condiciones de realización. Su desarrollo estará sujeto a la disponibilidad de tiempo y disposición de los participantes, de acuerdo con la programación definitiva de la misión.

DÍA 2: 17 DE NOVIEMBRE DE 2026.

- ✓ Recogida de la delegación de empresarios en el hotel, en la ciudad de Mendoza.
- ✓ Desarrollo de la experiencia Winemaker Experience – Luján de Cuyo, que comprende: i) Desplazamiento hasta Bodega Vistalba, donde se realizará un recorrido por sus instalaciones y una cata a ciegas de vinos, acompañada por personal especializado. La actividad permitirá conocer aspectos relacionados con los procesos de elaboración del vino, sus características y técnicas de producción. ii) Desplazamiento hasta Bodega Lamadrid, para el desarrollo de una experiencia orientada al conocimiento de sus procesos vitivinícolas y de su propuesta gastronómica, como referente de la integración entre vino, territorio y gastronomía. El oferente deberá gestionar, como primera opción, un espacio de recibimiento e interacción con el chef Lucas Olcese; en caso de no ser posible su participación, deberá gestionar la participación de otro chef o profesional designado por el restaurante o la bodega. La actividad incluirá un menú de cuatro pasos

maridado con vinos y un espacio de conversación sobre gastronomía, vino, territorio, maridaje y servicio. El oferente deberá garantizar la gestión y coordinación de esta experiencia. iii) Desplazamiento hasta el proyecto gastronómico El Centauro, para el desarrollo de actividades de relacionamiento empresarial y una experiencia gastronómica tradicional consistente en un menú de seis pasos maridados con vinos premium de la región de Mendoza. La actividad deberá contemplar un espacio de diálogo con uno de los propietarios del proyecto, orientado a conocer su proceso de creación y desarrollo desde las perspectivas empresarial y gastronómica, así como a generar un espacio de transferencia de conocimientos sobre la gestión y consolidación de proyectos gastronómicos de alto nivel.

- ✓ Retorno al hotel, en la ciudad de Mendoza, Argentina.

DÍA 3: 18 DE NOVIEMBRE DE 2026.

- ✓ Recogida de la delegación de empresarios en el hotel, en Mendoza, Argentina.
- ✓ Desarrollo de una jornada de relacionamiento empresarial con la Asociación Empresaria Hotelero Gastronómica y Afines de Mendoza (AEHGA), orientada al conocimiento de su modelo de asociatividad, estrategias de articulación y promoción gastronómica, incluyendo la iniciativa **"Sabor a Mendoza".** La jornada contemplará la presentación del destino turístico Cauca y el reconocimiento de la oferta turística y gastronómica de Mendoza, un conversatorio Argentina – Cauca, Colombia orientado al intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de turismo y gastronomía, y espacios de relacionamiento y reuniones B2B dirigidos a identificar oportunidades comerciales, cooperación técnica, transferencia de conocimientos y posibles alianzas entre empresarios y actores del sector de ambos territorios.

  La jornada empresarial podrá ser complementada y ampliada, mediante la gestión articulada entre la Cámara de Comercio del Cauca y el oferente seleccionado, con la participación de entidades, organizaciones o actores empresariales pertinentes, tales como la Cámara de Comercio Internacional de Mendoza, Cámara de Turismo de la Provincia de Mendoza, ProColombia u otras agremiaciones, empresas o grupos empresariales de acuerdo con el perfil de los empresarios participantes y los objetivos de la misión. La agenda definitiva será gestionada y concertada previamente, procurando generar espacios de relacionamiento y oportunidades de interés para la delegación.

Nota 7: Para el desarrollo de la jornada empresarial, la Cámara de Comercio del Cauca gestionará en el marco de la agenda y con las entidades o actores que participen en la misma, la disposición de pasabocas y servicio de almuerzo para los participantes. Por su parte, el oferente deberá contemplar dentro de su propuesta la cena o experiencia gastronómica correspondiente a las actividades programadas durante la tarde y/o noche, de acuerdo con el desarrollo de la agenda para este día.

- ✓ Desarrollo de la actividad de reconocimiento del Parque General San Martín, la Plaza Independencia y La Enoteca, esta última sujeta a disponibilidad. El recorrido técnico permitirá analizar la integración del espacio público, patrimonio, cultura vitivinícola y gastronomía como componentes de la experiencia turística de Mendoza.

  Como complemento de la agenda, se contemplan las siguientes alternativas gastronómicas, las cuales deberán ser cotizadas de manera independiente por el oferente:

- ✓ Desarrollo de una experiencia gastronómica en Azafrán, como referente de alta gastronomía de Mendoza y establecimiento reconocido con Estrella Michelin. La actividad estará orientada al conocimiento de su propuesta gastronómica, mediante la integración de productos y elementos propios del territorio con técnicas de innovación y creatividad, así como aspectos relacionados con el servicio, la narrativa y la construcción de experiencias gastronómicas de alto nivel. **La experiencia gastronómica deberá contemplar una oferta básica y grupal para compartir**, previamente definida con el establecimiento. **Cualquier consumo adicional que exceda dicha oferta será asumido directamente por el participante que lo solicite**.

  El oferente deberá gestionar sin costo adicional la posibilidad de generar un espacio de conversación y relacionamiento con el propietario, administrador o algún representante del establecimiento gastronómico seleccionado, orientado al intercambio de experiencias y al conocimiento de aspectos relacionados con su modelo de negocio, propuesta gastronómica, dinámica empresarial o desarrollo del establecimiento; esta última sujeta a disponibilidad del establecimiento.

- ✓ Retorno al hotel, en Mendoza, Argentina.

DIA 4: 19 DE NOVIEMBRE DE 2026.

- ✓ Check-out y recogida de la delegación de empresarios en el hotel, en Mendoza, Argentina.
- ✓ Desplazamiento y recorrido por Finca Atamisque, ubicada en San José, Tupungato, Valle de Uco, en donde se podrá conocer su modelo de integración entre vitivinicultura, producción agroalimentaria, paisaje y turismo. La actividad deberá contemplar el recorrido guiado por los espacios productivos y naturales de la finca, incluyendo viñedos, frutales, olivares y demás atractivos que hacen parte de su oferta turística.
- ✓ Posteriormente, se realizará visita a Bodega Atamisque, donde se conocerán sus instalaciones y propuesta vitivinícola, complementada con una degustación guiada de vinos de altura, orientada al reconocimiento de

elementos relacionados con la producción vitivinícola, la identidad territorial y su articulación con la actividad turística.

- ✓ Desplazamiento al restaurante de Finca Atamisque para el desarrollo de una experiencia gastronómica basada en productos locales y de temporada, mediante un menú de cuatro pasos acompañado de vinos de la bodega. La actividad deberá desarrollar el reconocimiento guiado de la articulación entre productos del territorio, gastronomía, vitivinicultura y generación de experiencias turísticas.
- ✓ Retorno y alojamiento en el hotel, en Valle de Uco, Argentina.

DIA 5: 20 DE NOVIEMBRE DE 2026.

- ✓ Recogida de la delegación de empresarios en el hotel, en Valle del Uco, Argentina.
- ✓ Desplazamiento hacia el sector de Valle del Uco.
- ✓ **Desarrollo de una experiencia en el complejo Clos de los 7**, referente del desarrollo vitivinícola del Valle de Uco, donde se desarrollará una experiencia orientada al conocimiento de la articulación de diferentes bodegas y propuestas turísticas alrededor de un mismo territorio. La actividad incluirá la visita a **Bodega Rolland**, con una degustación a ciegas orientada al reconocimiento de las características y descriptores de diferentes varietales.
- ✓ **Visita a Bodega DiamAndes**, orientada al conocimiento de su proceso de elaboración de vinos y de la integración entre vitivinicultura, productos locales y gastronomía. La actividad incluirá una **experiencia tipo Chef Table**, la actividad debe tener como propósito analizar la articulación entre gastronomía, vitivinicultura, productos locales y construcción de experiencias de alto valor, así como identificar elementos susceptibles de ser adaptados al contexto empresarial del Departamento del Cauca.

Nota 8: La experiencia seleccionada deberá contemplar condiciones adecuadas de movilidad y accesibilidad para la totalidad de los participantes, incluyendo los desplazamientos y recorridos requeridos para el desarrollo de las actividades. Los servicios o actividades adicionales que no hagan parte del servicio cotizado y que sean solicitados de manera individual serán asumidos directamente por quien los solicite.

- ✓ Retorno y alojamiento en el hotel en Mendoza, Argentina.

DÍA 6: 21 DE NOVIEMBRE DE 2026.

- ✓ Recogida de la delegación de empresarios en el hotel, en Mendoza, Argentina.
- ✓ Desarrollo de una experiencia de reconocimiento guiada para el reconocimiento de la gastronomía trasandina en el Mercado Central de Mendoza, Mercadito Central u otro mercado emblemático de la ciudad, orientada al conocimiento de los espacios gastronómicos tradicionales y de

	las dinámicas propias de las plazas de mercado de Mendoza. La actividad permitirá identificar referentes, productos locales, prácticas comerciales y gastronómicas, así como aprendizajes relacionados con la integración de estos espacios a la oferta turística y a la experiencia del visitante. ✓ Recorrido guiado por la ciudad de Mendoza y visita técnica a Bodega Los Toneles, una de las bodegas históricas que conserva su ubicación original, orientada al conocimiento de su modelo de recuperación y puesta en valor del patrimonio, así como de la articulación entre enoturismo, vino y gastronomía como componentes de una experiencia turística integral. ✓ Desarrollo de una experiencia gastronómica en el restaurante Abrasado, ubicado en Bodega Los Toneles y reconocido por la Guía Michelin, mediante el menú "Aniversario", maridado con vinos premium. La actividad estará orientada al conocimiento de su modelo de operación y de la construcción de experiencias que integran la alta gastronomía con la actividad turística, permitiendo reconocer aspectos relacionados con la propuesta gastronómica, el servicio, la presentación, la utilización de productos y la generación de experiencias para el visitante. ✓ Desplazamiento y recorrido por el corredor gastronómico de Arístides, con el propósito de analizar su oferta, diversidad empresarial y modelo de articulación territorial, mediante el reconocimiento de establecimientos y el diálogo con empresarios sobre sus modelos de negocio, perfil de visitantes y estrategias de posicionamiento. La actividad incluirá una experiencia gastronómica y de degustación en establecimientos seleccionados, como referente de integración de la oferta y generación de experiencias turísticas. **La experiencia gastronómica deberá contemplar una oferta básica y grupal para compartir**, previamente definida con el establecimiento. **Cualquier consumo adicional que exceda dicha oferta será asumido directamente por el participante que lo solicite**. **El oferente deberá gestionar sin costo adicional** la posibilidad de generar un espacio de conversación y relacionamiento con el propietario, administrador o algún representante del establecimiento gastronómico seleccionado, orientado al intercambio de experiencias y al conocimiento de aspectos relacionados con su modelo de negocio, propuesta gastronómica, dinámica empresarial o desarrollo del establecimiento; esta última sujeta a disponibilidad del establecimiento. ✓ Cierre formal de la misión y presentación de las conclusiones generales, a partir de los principales aprendizajes, referentes identificados y oportunidades de aplicación para el fortalecimiento del sector gastronómico y turístico del Cauca. ✓ Retorno y alojamiento en el hotel seleccionado en Mendoza, Argentina. **DÍA 7: 22 Y/O 23 DE NOVIEMBRE DE 2026.** ✓ Recogida de la delegación de empresarios en el hotel, en Mendoza, Argentina.

- ✓ Traslado de la delegación desde el hotel hasta Aeropuerto Internacional El Plumerillo, Mendoza, Argentina.
- ✓ Retorno a Colombia y llegada al Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, Palmira, Valle del Cauca, y traslado terrestre de la delegación desde dicho aeropuerto hasta Popayán, Cauca, dando por finalizada la "Misión Exploratoria Gastronómica y Turística, Mendoza, Argentina 2026".

Nota 9: La agenda descrita hace parte integral de las condiciones técnicas y económicas de la presente invitación y, por tanto, la totalidad de las actividades, desplazamientos, visitas, encuentros, experiencias de aprendizaje, experiencias gastronómicas, degustaciones y demás componentes allí contemplados deberán ser garantizados por el oferente y encontrarse incluidos dentro del valor de la operación integral ofertada, incluyendo la gestión, coordinación, reservas, boletas, derechos de ingreso, servicios y demás costos que sean necesarios para su realización. Las actividades expresamente señaladas como sujetas a disponibilidad deberán ser gestionadas por el oferente conforme a lo establecido en la agenda.

8. PROPUESTA ECONÓMICA:

Todos los servicios objeto de la presente invitación deberán contar con los permisos, seguros, documentos y demás requisitos exigidos por la normativa vigente en Colombia y Argentina, según corresponda a la naturaleza de cada servicio.

Nota 10: El oferente deberá garantizar flexibilidad en la prestación de los servicios, en caso de presentarse modificaciones en el número de participantes que impliquen una disminución en la cantidad de personas inicialmente previstas. En estos casos, el valor de la operación se ajustará de acuerdo con el escenario de participación correspondiente y las condiciones establecidas en la propuesta.

Nota 11: El oferente deberá incluir en su propuesta todos los costos asociados a la operación integral de la misión, incluyendo transporte terrestre, alojamiento, alimentación, acompañamiento permanente, guías locales especializados, boletas, entradas, pases o derechos de ingreso, seguros, pólizas, impuestos, tasas, permisos, trámites y demás conceptos necesarios para su adecuada ejecución, de conformidad con los servicios y condiciones establecidos en los presentes términos.

Nota 12: La propuesta económica deberá presentarse con IVA incluido, cuando haya lugar, y deberá contemplar todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos que legalmente correspondan. El oferente deberá indicar el valor de la operación integral de la misión para cada uno de los siguientes escenarios de participación:

- ✓ Escenario 1: de cuatro (4) a seis (6) personas.
- ✓ Escenario 2: de siete (7) a ocho (8) personas.
- ✓ Escenario 3: de nueve (9) a diez (10) personas.
- ✓ Escenario 4: de once (11) a doce (12) personas.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
Para cada escenario, el oferente deberá indicar el valor unitario por persona y el valor total del grupo, correspondientes a la operación integral de la “Misión Exploratoria Gastronómica y Turística, Mendoza, Argentina 2026”, de conformidad con las condiciones, servicios y especificaciones establecidas en los presentes términos.
<table>
<tr><th>Descripción</th><th>Cantidad Personas</th><th>Valor unitario (Incluido IVA)</th><th>Valor Total (Incluido IVA)</th></tr>
<tr><td rowspan="4">Operación integral de la “Misión Exploratoria Gastronómica y Turística, Mendoza, Argentina 2026”, de acuerdo con las condiciones y servicios establecidos en los presentes términos.</td><td>4 a 6</td><td>$</td><td>$</td></tr>
<tr><td>6 a 8</td><td>$</td><td>$</td></tr>
<tr><td>8 a 10</td><td>$</td><td>$</td></tr>
<tr><td>10 a 12</td><td>$</td><td>$</td></tr>
</table>
Los valores presentados para cada escenario deberán corresponder a la totalidad de los servicios requeridos para dicho número de participantes, de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos, sin que puedan trasladarse al valor de otros escenarios costos que correspondan exclusivamente a uno de ellos.
</td>
</tr>
<tr>
<td>Documentación y/o requisitos solicitados:</td>
<td>
Experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia demostrable en la prestación de servicios de logística y/o operación de misiones comerciales, misiones empresariales, intercambios de experiencias y/o viajes de familiarización (fam trip) que involucren la coordinación y/o prestación de servicios de transporte, alojamiento, alimentación y/o transporte.

La experiencia demostrable deberá acreditarse mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones de experiencia o contratos, con sus respectivas actas de liquidación o recibos a satisfacción, cuyos objetos y/o actividades estén relacionados con el alcance de la presente invitación.

Los soportes aportados deberán permitir verificar, como mínimo, el objeto o las actividades ejecutadas, la entidad o empresa contratante y la adecuada terminación o recibo a satisfacción del servicio.

<u>Para Personas Naturales:</u>

• Copia del documento de identidad.
• Copia RUT actualizado al año 2026 (fecha generación del documento) o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero.
• Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2026. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente.
• La actividad económica consignada en el RUT y en el registro mercantil, debe estar relacionada con el objeto de la contratación.
• Copia Registro Nacional de Turismo renovado al año 2026.
• Copia de antecedentes: fiscales, disciplinarios, judiciales y certificado de medidas correctivas (actualizado a la fecha de postulación de la propuesta).
</td>
</tr>
</table>

- Propuesta Técnica y Económica según requerimientos establecidos en las Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables de los presentes términos de invitación.

Para Personas Jurídicas:

- Copia del documento de identidad del representante legal.
- Copia de RUT actualizado al año 2026 (fecha generación del documento) o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero.
- Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2026; en caso de que el certificado no sea expedido por las cámaras de comercio, remitir el certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente.
- La actividad económica consignada en el RUT y en el registro mercantil, debe estar relacionada con el objeto de la contratación.
- Copia Registro Nacional de Turismo renovado al año 2026.
- Copia de antecedentes: fiscales, disciplinarios, judiciales y certificado de medidas correctivas (actualizado a la fecha de postulación de la propuesta), del representante legal y de la Persona Jurídica (según corresponda o aplique).
- Propuesta Técnica y Económica según requerimientos establecidos en las Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables de los presentes términos de invitación.

Las propuestas deben incluir por lo menos:

- Nombre del proveedor.
- Ciudad y fecha.
- Descripción de los servicios ofertados.
- Valor de la propuesta y condiciones de pago.
- Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva.
- Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable no de IVA).
- Domicilio contractual.
- Fotografías de las habitaciones e instalaciones del hotel, del transporte propuesto y de las experiencias contempladas, a manera de referencia.
- Cinco (5) días calendario antes del inicio de la Misión, el oferente seleccionado deberá presentar los documentos legales y habilitantes de los vehículos y conductores que serán destinados a la prestación del servicio de transporte terrestre en Colombia y Argentina. Estos documentos serán verificados por la Cámara de Comercio del Cauca, con el fin de constatar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 1.1. Terrestre de los presentes términos.

	Nota 13: La propuesta deberá ser presentada **en formato PDF**, de lo contrario no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación, recuerde, una vez enviada la propuesta, esta no podrá ser modificada.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia a culturayturismo@cccauca.org.co, a nombre de la economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, con plazo hasta el trece (13) **de octubre de 2026 a las 5:00 p.m.,** indicando en el asunto: PROPUESTA OPERADOR LOGÍSTICO "MISIÓN EXPLORATORIA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA, MENDOZA, ARGENTINA 2026"- Y EL NOMBRE DEL PROVEEDOR APLICANTE
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes.

	Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar al correo electrónico culturayturismo@cccauca.org.co con plazo hasta el nueve (9) de octubre de 2026 a las 2:00 p.m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los seis (06) días del mes de octubre del año dos mil veintiseises (2026).

Firma del solicitante: _____
Nombre: ***Hernán René Calvache Córdoba***
Cargo: Coordinador Cultura y Turismo (T)
Correo electrónico: *culturayturismo@cccauca.org.co*

Firmado digitalmente por ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Fecha: 2026.10.06 14:07:50-05'00'

Vo. Bo. Presidente Ejecutiva
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA